

Guápiles, 11 de agosto de 2022

OPM -442- 2022

Lic. Ronald Quiros

Proveeduría

Asunto: Especificaciones técnicas para la compra de materiales para el proyecto:
Sistema Alcantarillado Pluvial Roxanita 2.

Se requiere la contratación de una empresa especializada en la venta de materiales, para abastecer el proyecto de “**Sistema de Alcantarillado Pluvial Roxanita 2**”, según se indica a continuación.

1. Objeto y modalidad de la contratación.

Se requiere la compra de materiales de construcción varios bajo la modalidad “**Cantidad definida**” a una única empresa, que permita dotar de diferentes tipos de materiales a la Municipalidad para la ejecución del proyecto de “**Sistema de Alcantarillado Pluvial Roxanita 2**”. La contratación incluye lo siguiente:

1.1. Que por parte de las empresas deben de asegurarse de leer en su totalidad el cartel, cualquier detalle o disconformidad posterior se considera como conocido; esto para proteger los intereses de la Municipalidad.

1.2. Que todos los materiales serán nuevos de primera calidad.

1.3. Para presentar la oferta, se deberá indicar el precio unitario de los siguientes materiales o productos, incluyendo la respectiva marca o modelo ofertada (en el caso que aplique). Para la valoración económica, se utilizará la suma de los subtotales



obtenidos al multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades de referencia estimadas.

1.4. Los oferentes tomaran las prevenciones de los precios ofertados, en el entendido de que la Municipalidad de Pococí solicitará las cantidades de material conforme se presenten las necesidades.

1.5. Cada entrega de material deberá ser gestionada por el almacén una vez presentado un oficio de solicitud de materiales por parte de alguno de los siguientes funcionarios del departamento de Obra Pública de la Municipalidad:

- Frank Benavides Jiménez
- Olger Gutierrez Mendoza

1.6. Los materiales se retirarán contra demanda según las necesidades del proyecto.

2. Monto de la contratación.

El monto de la contratación será por hasta **₡5.000.000,00**; de acuerdo con el siguiente rubro presupuestario:

Nombre delCodigo Presupuestario	Codigo Presupuestario	Total
Materiales y productos minerales y asfalticos	03.02.54.02.03.02	₡3 000 000,00
Materiales y productos minerales y Asfalticos	03.02.10.02.03.02	₡2 000 000,00
Total Presupuestado		₡5 000 000,00



3. Especificaciones de los materiales.

Las siguientes son las especificaciones y cantidad de material a adquirir:

Línea	Nombre SICOP	unidad	cantidad
1	AGREGADO PIEDRA BASE FINO PARA COMPACTAR, TAMAÑO DE PIEDRA 25 mm Marca NACIONAL Modelo LASTRE BASE 0 A 3/4	m3	48
2	AGREGADO PIEDRA BASE PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 ½")	m3	24
3	CEMENTO GRIS A GRANEL USO GENERAL 50 KG	unidad	185
4	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 457 mm (18")	unidad	28
5	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 609 mm (24"),	unidad	60
6	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 914 mm (36")	unidad	65

4. Plazo de entrega.

El almacén contará con un máximo de 2 días a partir de la entrega de la solicitud de materiales correspondiente, para realizar la entrega de los materiales en el sitio indicado.

5. Sitio de entrega.

La entrega se realizará en Roxanita 2 de Cariari o en el plantel Municipal, ubicado 600m norte de estándar fruit company en Guápiles.



6. Evaluación sugerida de las ofertas.

A las ofertas que se encuentren legal y técnicamente elegibles se recomienda aplicar el siguiente sistema de calificación:

Aspecto para evaluar	% de calificación
Precio	90
Empresa local	10

6.1. Precio. (máximo 90 puntos).

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA} \right) * 90$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

6.2. Empresa local (10 puntos).

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:



1. Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
2. Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

Agradeciendo su atención, se despide cordialmente:

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococi

